



# CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/COP11/Doc.23.3.1/Rev.1  
21 de octubre de 2014

Español  
Original: Inglés

11<sup>a</sup> REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Quito, Ecuador, del 4 al 9 de noviembre del 2014  
Punto 23.3.1 del orden del día

## INICIATIVA DE MAMÍFEROS DE ASIA CENTRAL (CAMI)

### Sumario

En respuesta a varios mandatos (particularmente Acciones concertadas y cooperativas, Rec.8.23 y Rec.9.1, Res.10.3 y Res.10.9), la CMS ha fortalecido su trabajo para la conservación de grandes mamíferos en la región de Asia central y ha desarrollado el concepto de la Iniciativa sobre mamíferos de Asia central (CAMI, por sus siglas en inglés)

El presente documento expone la justificación para el desarrollo de esta iniciativa, destacando:

- (i) la importancia de los animales migratorios en la región;
- (ii) las decisiones de la COP que instruyen a la CMS a fortalecer su trabajo para su conservación;
- (iii) las actividades que se están llevando a cabo en especies individuales y para hacer frente a amenazas importantes; y
- (iv) una explicación del concepto propuesto en relación a CAMI como iniciativa regional, incluyendo una descripción del proceso para evaluar las carencias y las necesidades de conservación y para desarrollar un programa de trabajo como un documento de marco estratégico asociado con CAMI.

## INICIATIVA DE MAMÍFEROS DE ASIA CENTRAL (CAMI)

(Preparado por la Secretaría del PNUMA/CMS)

### Introducción

1. Desde la entrada en servicio de un Oficial Regional para Asia Central (un Oficial Junior Profesional financiado por el Gobierno de Alemania) en octubre de 2010, la Secretaría ha podido avanzar en la implementación de una serie de instrumentos y mandatos relevantes para las especies que se distribuyen en la región de Asia central.

2. Este documento describe las actividades que se están llevando a cabo en el marco de la CMS en relación con la conservación de grandes mamíferos y su hábitat en Asia central. Comienza con una visión general sobre la importancia de Asia central para las grandes migraciones de mamíferos, los diferentes mandatos que han conducido a la CMS a centrarse en esta región, las actividades que se están llevando a cabo para especies individuales y para abordar las principales amenazas, seguido de una explicación del concepto para desarrollar un marco coherente para la implementación de estas actividades, llamado provisionalmente la *Iniciativa sobre mamíferos de Asia central (CAMI, por sus siglas en inglés)*. Finalmente, se describe el proceso hacia el desarrollo de esta iniciativa, incluyendo el desarrollo de un programa de trabajo basado en una evaluación de las carencias y necesidades de conservación.

### Importancia de la región para mamíferos migratorios

3. La región de Asia central alberga las praderas intactas, y que aún están interconectadas, más grandes del mundo. Es de importancia global para muchos mamíferos migratorios, que dependen de los grandes ecosistemas de estepa, de desierto y de montaña los cuales aún permiten movimientos esenciales de larga distancia y aseguran su supervivencia a largo plazo. Los migrantes en masa en esta región incluyen especies incluidas bajo la CMS, como el antílope saiga *Saiga spp.*, la gacela de Mongolia *Procapra gutturosa* y el Kulan *Equus hemionus*.

4. Ante condiciones ambientales variables a través del espacio y el tiempo que definen las zonas habitables, estas especies dependen de poder moverse libremente a través de largas distancias, incluyendo a través de fronteras internacionales. La región es uno de los últimos lugares que quedan en el mundo con grandes migraciones de ungulados, que son a la vez un espectáculo maravilloso y una fuerza fundamental que estructura los ecosistemas, y que a menudo se conoce como el “Serengueti del Norte”.

5. Si bien la expansión, la lejanía y el difícil terreno han permitido que gran parte de la región esté en su mayoría aún inalterada por la civilización moderna, los mamíferos migratorios están en declive, y algunas especies han sufrido reducciones de población dramáticas en las últimas décadas. Las poblaciones del antílope saiga por ejemplo, han disminuido en un 95 por ciento en diez años tras el colapso de la Unión Soviética debido a la caza furtiva excesiva y al comercio de la carne y el cuerno de la especie.

6. La situación está a punto de deteriorarse aún más ya que Asia central no sólo es rica en biodiversidad, también lo es en petróleo y gas, en metales y en carbón. Se están construyendo numerosos ferrocarriles de larga distancia y redes de carreteras para proporcionar la infraestructura necesaria en la extracción a gran escala de recursos naturales y para el

desarrollo económico, lo que lleva a la destrucción generalizada y a la fragmentación de los pastizales y los ecosistemas. Muchas rutas de migración corren el riesgo de quedar atravesadas por vías férreas, vallas y tuberías que actúan como barreras para los fundamentales movimientos hacia las áreas de alimentación y cría. La caza furtiva, la degradación del hábitat por el sobrepastoreo por el ganado y la conversión a la agricultura, la caza excesiva, el comercio ilegal y potencialmente el cambio climático aumentan aún más la presión sobre los animales. Debido a que muchas poblaciones ya son pequeñas, es probable que el impacto de todas estas amenazas se agrave aún más.

7. Por lo tanto hay una necesidad urgente de medidas de conservación, basadas en conocimientos científicos, coordinadas a nivel internacional en todos los estados del área de distribución, que garantice la supervivencia de la especie, sus migraciones y sus hábitats, así como beneficios sostenibles para las personas.

### **Acciones Concertadas y Cooperativas: Mamíferos de tierras áridas de Eurasia Central**

8. La mayoría de las especies de mamíferos terrestres migratorios que se dan en la región ya están incluidos en los Apéndices de la CMS. Estos incluyen los ciervos de Bukhara/Yarkand *Cervus elaphus yarkandensis* (que figura en los Apéndices I y II), camello bactriano *Camelus bactrianus*, yaks salvajes *Bos grunniens*, guepardo *Acinonyx jubatus* y el leopardo de las nieves, *Uncia uncia*, que figuran en el Apéndice I de la CMS. Los últimos cuatro también están designados para una Acción concertada, priorizando de esta manera estas especies entre todas las especies del Apéndice I para obtener una atención especial (UNEP/CMS/Res.10.23). Otras seis especies, el antílope saiga *Saiga spp.*, el Kiang *Equus kiang*, el Argali *Ovis ammon*, la gacela de Mongolia *Procapra gutturosa*, la gacela persa *Gazella subgutturosa* y el Kulan *Equus hemionus* figuran en el Apéndice II de la CMS, los últimos cuatro están designados para Acción Cooperativa (UNEP/CMS/Res.10.23).

9. En las Recomendaciones 8.23 y 9.1, las Partes de la CMS reconocieron que la mayoría de los mamíferos migratorios de Eurasia están en un “estado de conservación profundamente insatisfactorio”, y que “las tierras áridas de la región, con su excepcional patrimonio natural y cultural y sus fenómenos migratorios exclusivos, son una importante área para la acción de la Convención”. Las recomendaciones también pidieron al Consejo Científico, en colaboración con la Secretaría, al Gobierno de Mongolia y otras Partes interesadas, proseguir la Acción Concertada y la Acción Cooperativa asociada sobre tierras áridas de Eurasia central, incluyendo el desarrollo de un plan de acción e informes de su estatus para todas las especies en cuestión.

10. En la 17ª Reunión del Consejo Científico, en 2011, se presentó un primer borrador de un Plan de acción (CMS/ScC17/Doc.13). Aunque se instó a una mayor acción sobre los mamíferos de Asia Central, la reunión sin embargo no llegó a un acuerdo sobre la finalización del documento. Esta Acción Concertada y Cooperativa constituye la principal referencia y punto de partida para desarrollar la *Iniciativa sobre mamíferos de Asia central (CAMI)* propuesta, que se describe con más detalle a continuación.

### **Instrumentos existentes para especies individuales**

11. Además, bajo la CMS se han desarrollado una serie de actividades e instrumentos para la conservación de especies individuales. A través de los Memorandos de Entendimiento (MdE) del antílope saiga y el ciervo de Bukhara, la CMS ya está trabajando junto a muchos países y organizaciones de la región para mejorar la conservación de las especies y su hábitat,

para hacer frente a las amenazas comunes, como la sobreexplotación, el comercio ilegal, el desarrollo de infraestructuras y la minería. Véase también el documento UNEP/CMS/StC41/18 para más detalles sobre las actividades para implementar estos MdE.

12. La Secretaría, en cooperación con los Estados del área de distribución y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH (GIZ) también ha iniciado el desarrollo de un plan de acción internacional de especies individuales para la conservación del Argali *Ovis ammon*, después de su inclusión en el Apéndice II en la COP10 (véase el Plan de Acción como UNEP/CMS/ScC18/Doc.5.1.3). Se están manteniendo conversaciones para identificar un mecanismo de coordinación adecuado a fin de garantizar la aplicación sostenible del Plan de Acción, posiblemente en el marco de la CAMI (véase también UNEP/CMS/StC40/Doc.21.a Anexo). Sin embargo, incluso como una herramienta independiente, el plan de acción se considera como una referencia común útil para que los Estados del área de distribución armonicen sus actividades de gestión y conservación en relación al Argali, y mejoren la cooperación transfronteriza.

### **Respondiendo a las amenazas comunes a los mamíferos migratorios en la región**

13. Además de centrar las actividades en una sola especie, la Secretaría ha trabajado activamente para hacer frente a las amenazas importantes y urgentes, a las que se enfrentan la totalidad o la mayor parte de las especies, como la sobreexplotación y el comercio ilegal en cooperación con la CITES<sup>1</sup> y TRAFFIC<sup>2</sup>. El programa de trabajo conjunto de CMS y CITES 2012-2014, por ejemplo, contiene una estrecha colaboración sobre los antílopes saiga y los leopardos de las nieves, así como una serie de otras cuestiones comerciales ilegales (UNEP/CMS/StC38/Doc.3). La CMS también ha estado especialmente activa en relación al rápido crecimiento de la infraestructura lineal en la región con el fin de comprender y reducir su impacto sobre los mamíferos migratorios. La eliminación de barreras a la migración se ha convertido en una prioridad clave para la conservación y la libre circulación de muchos ungulados de estepa y montaña.

14. Junto con los Gobiernos de Alemania y Mongolia, la CMS organizó un taller para abordar los impactos de la minería y la infraestructura en mamíferos migratorios, dando como resultado una Declaración de intenciones y un Plan de acción asociado. En el marco del MdE sobre Saigas, se ha puesto en marcha un estudio para evaluar el impacto sobre el Saiga de una construcción de cercas y ferrocarriles en Kazajstán y desarrollar recomendaciones para la mitigación de los mismos. Trabajando en la fragmentación del hábitat causado por estas barreras a la migración también contribuye a la aplicación de la Res.10.3 sobre redes ecológicas. Las directrices de conservación para mitigar el impacto de la infraestructura lineal sobre los mamíferos migratorios de Asia Central está actualmente en desarrollo y se presentará para su adopción en la COP11 (véase UNEP/CMS/COP11/Doc.23.3.2).

### **El Proceso de Estructura Futura de la CMS**

15. Además de estos mandatos relacionadas con especies, regiones e instrumentos, las decisiones adoptadas por las Partes de la CMS sobre la Estructura Futura de la CMS también han sido determinantes para el trabajo de la Secretaría en Asia central. Mediante la Res.10.9 sobre futuras estrategias y estructura de la CMS y la Familia CMS, las Partes de la CMS adoptaron un conjunto de actividades prioritarias para fortalecer la contribución de la

---

<sup>1</sup> CITES – Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.

<sup>2</sup> TRAFFIC - Red de Vigilancia del Comercio de Vida Silvestre

Convención a la conservación, la gestión y el uso sostenible en todo el mundo de las especies migratorias en su área de distribución.

16. Las siguientes actividades, anexadas a la Res.10.9 y que cubren el mandato de nueve años de la Estructura Futura, son de particular relevancia en relación con la labor de la Convención en Asia central, y para el desarrollo de la CAMI:

- ***Actividad 2:*** *Mejorar la relación de trabajo, incluida la de animar a más ONG y al sector privado para que se involucren en Acuerdos y MdE (2.2);*
- ***Actividad 8:*** *Identificar oportunidades para la cooperación y la coordinación a nivel local y regional a través de la creación de sinergias basadas en la geografía, incluyendo regionalizar los esfuerzos de conservación mediante coordinadores locales con la asistencia del PNUMA, las ONG y los AAM, lo que lleva a una mayor presencia en cada una de las regiones, cuando proceda (8.1 and 8.2);*
- ***Actividad 11:*** *Buscar oportunidades para coordinar reuniones entre instituciones, grupos de trabajo y en todos los acuerdos de la Familia CMS;*
- ***Actividad 15:*** *Mejorar la colaboración entre los acuerdos de la CMS a través de las Secretarías o mediante la fusión de acuerdos basados bien en la geografía/ecología o en grupos de especies, incluyendo la cooperación y la coordinación entre los programas de los acuerdos y los proyectos basados en la agrupación de especies, las cuestiones temáticas o las geográficas, según el caso (15.1);*

### **El concepto de la Iniciativa sobre mamíferos de Asia central (CAMI)**

17. En este contexto, la Secretaría ha trabajado para conseguir la conciliación de los diferentes mandatos, a fin de aprovechar las sinergias disponibles y lograr una aplicación más eficiente, lo que ha resultado en el concepto de una iniciativa regional, llamada provisionalmente la *Iniciativa sobre mamíferos de Asia central (CAMI)*. CAMI se basa directamente en el llamado proceso de Estructura Futura, que solicita sinergias geográficas y una implementación rentable de la superposición de mandatos. Debido a un fuerte énfasis en las sinergias, se ha diseñado para fortalecer aún más la colaboración con otros Acuerdos Ambientales Multilaterales, ONG y otras entidades dedicadas a la conservación de los grandes mamíferos de la región.

18. Con el fin de cumplir con la Res.10.9, y para armonizar la aplicación de los distintos mandatos e instrumentos, y después de consultas entre la Secretaría y el Presidente del Consejo Científico a principios de 2012, se preveía seguir desarrollando el proyecto de Plan de acción existente (véase el párrafo 10) como un documento marco estratégico, posiblemente en forma de un programa de trabajo que describa los vacíos y las necesidades de conservación, problemas comunes y acciones de conservación propuestas. Ese documento debería tener en cuenta y aumentar las sinergias entre los MdE existente y reducir la superposición en el tratamiento de problemas similares.

19. Con la financiación del Gobierno de Suiza y la Unión Europea a través de la GIZ, la Secretaría fue capaz de iniciar un proceso que ya se presentó en las reuniones 40<sup>a</sup> y 41<sup>a</sup> del Comité Permanente, y que tiene por objeto el desarrollo de un programa de trabajo (PdT) que asegure la participación, la contribución y el apoyo de los Estados del área de distribución y otras partes interesadas. El título de trabajo provisional *Iniciativa sobre mamíferos de Asia*

*central (CAMI)* fue elegido por la Secretaría como una referencia común para este proceso, que incluye las siguientes actividades:

- 19.1 Realizar un análisis de las deficiencias y una evaluación de las necesidades, incluyendo informes sobre la situación de los mamíferos migratorios de Asia central con prioridad, a fin de obtener una imagen completa de la situación en la región e identificar las prioridades para la conservación. Los Estados del área de distribución y un gran número de expertos en la materia han estado implicados en el proceso, y se organizaron reuniones de consulta de las partes interesadas nacionales en varios países para proporcionar su opinión sobre la evaluación y contribuir en el PdT<sup>3</sup>. El proyecto de evaluación completo se presentó a la 18ª reunión del Consejo Científico los días 1-3 de julio de 2014, como documento UNEP/CMS/ScC18/Inf.5.1.1.
  - 19.2 Basándose en esta evaluación global, desarrollar un PdT como una estrategia regional coherente para guiar la implementación de la CMS y sus instrumentos y mandatos. Como Anexo al presente documento se encuentra una versión preliminar para ser considerada para adopción junto con el proyecto de Resolución.
  - 19.3 Organizar una reunión de los Estados del área de distribución y actores nacionales e internacionales para revisar, finalizar y aprobar el PdT, identificar las actividades prioritarias, ponerse de acuerdo sobre las disposiciones de coordinación y los mecanismos financieros para asegurar una implementación sostenible, y revisar el proyecto de Resolución de apoyo (adjunta al presente documento). El Gobierno de Kirguistán ha ofrecido gentilmente ser sede de esta reunión, que se celebrará los días 23-25 de septiembre de 2014 en Bishkek. Un taller de capacitación pre COP para las Partes de la CMS en Asia Central se reunirá a continuación los días 25-28 de septiembre.
20. En noviembre de 2013, la Secretaría de la CMS, en estrecha cooperación con el Programa Regional para el Uso Sostenible de los Recursos Naturales en Asia Central GIZ, encargó a un consultor realizar la evaluación de carencias y necesidades y elaborar el PdT. Esta asignación comprendía una consulta participativa y un proceso de revisión con los Estados del área de distribución y las partes interesadas, incluyendo cuestionarios online, entrevistas en persona, discusiones de grupo y reuniones nacionales de interesados en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. La GIZ, en el marco del proyecto FLERMONECA<sup>4</sup>, patrocinado por la UE, ha contratado a los coordinadores nacionales ERCA en cinco países para facilitar las consultas nacionales y respaldar todas las demás actividades relacionadas con la CMS.
21. A través de estos coordinadores nacionales, la Secretaría está llevando a cabo la actividad 8.1 de la Res.10.9 y está aumentando la presencia de la CMS a nivel regional y a nivel nacional, lo que en gran medida apoya el proceso de diálogo iniciado con la *CAMI* y la producción de los documentos antes mencionados. De momento, este diálogo y las consultas

---

<sup>3</sup> En el momento de la redacción, se prevé que se celebren reuniones nacionales de interesados en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, a mediados de mayo de 2014. La organización de estas reuniones ha sido posible debido a la presencia de la GIZ en estos países, que proporcionó apoyo esencial en especie y financiero.

<sup>4</sup> El proyecto regional de la UE sobre gobernanza de Bosques y Biodiversidad incluyendo Monitoreo Ambiental (FLERMONECA) ejecutado por GIZ consta de los siguientes componentes (1) Aplicación de leyes forestales y gobernanza (FLEG); (2) Restauración de Ecosistemas en Asia Central (ERCA); y (3) Monitoreo Ambiental en Asia Central (MONECA). El proyecto apunta a dos objetivos: mejorar la cooperación regional entre los países de Asia Central, así como entre los países de Asia Central y la UE en los campos mencionados. Apoyar la aplicación de la CMS es un tema central del componente ERCA.

han estimulado el debate sobre cómo mejorar la aplicación de la CMS en la región y constituye un importante evento de divulgación que contribuye a aumentar la concienciación y la comprensión de la Convención.

### Debate sobre el alcance taxonómico y geográfico

22. Si bien se han desarrollado una serie de instrumentos para la conservación de las aves migratorias en Asia Central bajo la CMS, incluido el Plan de Acción para las aves acuáticas migratorias del corredor de Asia Central, el MdE de la grulla siberiana y el MdE de las Aves de Presa, la iniciativa antes mencionada sólo cubre mamíferos terrestres. Esto se debe a las diferencias entre estos dos grupos taxonómicos en términos de amenazas y ecología de las especies, así como puntos de coordinación del gobierno y partes interesadas involucrados en general. Las sinergias son, por tanto, menos evidentes, y cubrir todas las especies migratorias corre el riesgo de ser demasiado complejo, además de reducir las opciones para acciones conjuntas concretas.

23. La CAMI está destinado a quedar abierto para mamíferos migratorios que se beneficiarían de un enfoque transfronterizo, multilateral para la conservación y la gestión. Sin embargo, debido a los limitados recursos financieros y humanos disponibles para la evaluación de carencias y necesidades, se ha hecho un intento de restringir el alcance taxonómico de las especies prioritarias con un enfoque particular sobre las especies incluidas en la CMS.

24. Actualmente, la iniciativa cubre las once especies de mamíferos mencionadas que ya están incluidas en los Apéndices de la CMS. Además de figurar en la CMS, se han desarrollado otros criterios de selección, dando como resultado la identificación de tres especies adicionales que deben ser incluidas, y que aún no figuran en los Apéndices de la CMS:

24.1 Chirú o antílope tibetano *Pantholops hodgsonii*. Criterio de selección: migrante de larga distancia en el centro de Asia con poblaciones transfronterizas.

24.2 Caballo de Przewalski o caballo salvaje mongol *Equus ferus przewalskii*, Gacela del Tíbet *Procapra picticaudata*. Criterio de selección: Especies con una o más poblaciones potencialmente transfronterizas que comparten más o menos el mismo área de distribución que las especies incluidas en la CMS y que se enfrentan a amenazas similares; en resumen, especies que si se incluyen probablemente significaría poco esfuerzo adicional en términos de su conservación.

25. La distribución de las especies prioritarias seleccionadas actualmente comprende los siguientes 14 países: Afganistán, Bután, China, INDIA, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), KAZAJSTÁN, KIRGUISTÁN, MONGOLIA, Nepal, PAKISTÁN, la Federación de Rusia, TAYIKISTÁN, Turkmenistán y UZBEKISTÁN.<sup>5</sup> Para el guepardo, se están considerando sólo las poblaciones asiáticas. Otras dos especies, el Kulan y en particular la gacela persa también se dan en más países, el área de distribución de la gacela persa se extiende hasta el Cáucaso y la región de Asia occidental, incluyendo la península arábiga. Estas regiones, sin embargo, no están cubiertas por el marco actual de la iniciativa, debido a las muchas diferencias ecológicas, históricas, socio-económicas y políticas que hacen que sea más difícil de poner en marcha una cooperación regional eficaz y la ejecución de un PdT

<sup>5</sup> Los países en mayúscula son Parte de la CMS a fecha de 1 de mayo de 2014.

conjunto (véase también UNEP/CMS/ScC18/Inf.5.1.1).

26. Si bien con estos 14 países, el PdT ya cubre una vasta área geográfica, el concepto general de la iniciativa está destinado a quedar abierto, a ser inclusivo y participativo, dejando espacio y potencial para efectos indirectos y la inclusión de otros países, en función del interés de los países, así como de los recursos financieros y humanos disponibles.

27. Las carencias y las necesidades de evaluación sólo se centran en diez países, excluyendo Bhután, India, Nepal y Pakistán. La razón de esto es que, si bien varias de las especies seleccionadas también se dan en estos cuatro países, con algunas excepciones, estas poblaciones son bastante pequeñas. Por otra parte, debido a las limitaciones financieras y de tiempo, era necesario mantener la cantidad de información y la complejidad de los temas y los actores involucrados a un nivel manejable. La evaluación de las carencias y necesidades de conservación al nivel de detalle adecuado en 14 países, iba más allá de las capacidades humanas y financieras disponibles para la tarea.

### **Requisitos de coordinación**

28. Como se explica anteriormente, la *CAMI* no tiene como objetivo crear un instrumento adicional que conllevaría un mayor aumento de la carga de trabajo de la Secretaría. En su lugar, se propone una aplicación más eficaz de los instrumentos y mandatos existentes. Sin embargo, en el caso de que los países de Asia central deseen formalizar su cooperación mediante el desarrollo de un instrumento jurídico bajo la CMS, será posible de acuerdo con los criterios para nuevos acuerdos que deben ser considerados para su adopción en la COP 11.

29. El éxito de la aplicación de la *CAMI* propuesta y del programa de trabajo asociado dependerá del compromiso a largo plazo de los gobiernos interesados, incluido el suministro de recursos financieros y en especie adecuados. Además, se necesita coordinación para estimular y mantener el progreso en la implementación, entre otras cosas, facilitando la comunicación y el intercambio de información y buenas prácticas, convocando reuniones periódicas, asegurando la financiación de las actividades y coordinando la supervisión y la revisión del PdT.

30. Las opciones para establecer un mecanismo de coordinación podrían incluir la externalización de la coordinación técnica, asignándola a ONG asociadas y/o a un Estado del área comprometido, o creando un grupo de trabajo integrado por representantes de los Estados del área, organizaciones pertinentes y expertos internacionales. Las opciones para la creación de un mecanismo de coordinación eficaz que incluya el desarrollo de los términos de referencia serán objeto de debate en la reunión de los Estados del área y de partes interesadas prevista para septiembre.

31. Independientemente de que opción se elija para la coordinación, todas las disposiciones requieren un cierto nivel de supervisión y orientación de la Secretaría, actualmente proporcionado por el Oficial de Asia Central, cuyo contrato sin embargo expira en octubre de 2014. Después, la capacidad de la Secretaría no permitirá asumir esta tarea y, por tanto, se propondrá la creación del cargo de un Oficial de Asia Central a partir del 1 de enero de 2015 para su adopción por la COP 11. La Secretaría agradece la financiación voluntaria proporcionada hasta el momento que ha permitido todas las actividades llevadas a cabo recientemente en la región y se encuentra en el proceso de búsqueda de Campeones para la implementación del *CAMI*.



## Conclusión

32. El concepto de la *Iniciativa sobre mamíferos de Asia central (CAMI)* se ha desarrollado para fortalecer la aplicación de la CMS y sus instrumentos y mejorar de esta manera la conservación de los mamíferos migratorios y su hábitat en Asia central. La iniciativa incluye el desarrollo de una evaluación de carencias y necesidades y un programa de trabajo a través de un proceso completo de consulta participativa con los Estados del área de distribución y las partes interesadas, incluyendo reuniones nacionales de interesados, así como una reunión de los Estados del área de distribución.

33. EL concepto de CAMI y el proyecto de Resolución asociado se discutieron en la 18ª reunión del Consejo Científico en Bonn, Alemania (1-3 de julio de 2014), que recibió con satisfacción la iniciativa y apoyó el proyecto de resolución con enmiendas menores.

34. A través de este *CAMI*, la Secretaría tiene por objeto lograr múltiples objetivos , incluyendo

- 34.1 implementación de diversas Acciones Concertadas y Cooperativas para varias especies, incluyendo las Rec.8.23 y Rec.9.1;
- 34.2 fortalecer la implementación de los existentes MdE y planes de acción de especies, como el del antílope saiga, el ciervo de Bukhara y el Argali;
- 34.3 implementar varias actividades indicadas en la Res.10.9 sobre la Estructura Futura de la CMS y la Familia CMS; y
- 34.4 facilitar recursos humanos y financieros disponibles para el servicio de MdE e implementar los mandatos antes mencionados, tanto dentro como fuera de la Secretaría.

### Acción solicitada:

Se invita a la Conferencia de las Partes a:

- (a) Tomar nota y comentar sobre los progresos realizados en la aplicación de la Convención y sus instrumentos en Asia central.
- (b) Aprobar el concepto de la *Iniciativa sobre mamíferos de Asia central (CAMI)*
- (c) Adoptar el Proyecto de Resolución sobre la *CAMI* que figura en el Anexo de este documento.

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA INICIATIVA SOBRE MAMÍFEROS DE ASIA CENTRAL

*Profundamente preocupada* porque las grandes migraciones de mamíferos en una de las últimas regiones restantes que sustentan desplazamientos de larga distancia, las llanuras y las montañas de Asia Central, se ven seriamente amenazadas por la sobreexplotación de la vida silvestre, así como por la explotación de minerales y otros recursos naturales y que los hábitats de los cuales dependen los grandes mamíferos se están perdiendo, degradando y fragmentado a un ritmo sin precedentes;

*Reconociendo* que las industrias extractivas, las infraestructuras y las cercas pueden tener un impacto especialmente negativo sobre el estado de conservación de los mamíferos migratorios y pueden causar mortalidad directa y la fragmentación de los hábitats, interrumpiendo desplazamientos fundamentales de un lugar a otro, y *reconociendo además* la urgente necesidad de directrices prácticas para mitigar los impactos sobre los mamíferos migratorios de la minería e infraestructura, incluyendo la amenaza por el incremento de los asentamientos humanos y amenazas asociadas de caza furtiva a lo largo de las rutas de infraestructura, no sólo en Asia central, sino en toda la región de Asia en general;

*Conscientes* de que los movimientos de largas distancias de las especies es impredecible lo cual aumenta la necesidad de mantener una permeabilidad de los grandes paisajes;

*Conscientes* de que las especies migratorias y sus hábitats proporcionan servicios eco sistémicos esenciales, así como el valor del patrimonio cultural y beneficios económicos, por ejemplo mediante el uso sostenible y el turismo, y que muchas comunidades humanas, directa e indirectamente dependen de la disponibilidad de grandes especies de mamíferos y de ecosistemas intactos para sus medios de vida;

*Reconociendo* la Acción Concertada para mamíferos de tierras áridas de Eurasia central establecida por las Recomendaciones 8.23 y 9.1, que ponen de relieve la excepcional importancia de los ecosistemas áridos de Eurasia para las especies migratorias y el papel crucial que juega la CMS en su conservación, cubriendo en particular cinco especies de grandes mamíferos que figuran en el Apéndice I ([cuatro] de ellos designados para Acciones Concertadas)<sup>6</sup>, otros seis en el Apéndice II ([cuatro] de ellos designados para Acciones Cooperativas)<sup>7</sup>;

*Reconociendo asimismo* los múltiples mandatos de la CMS para trabajar en la región, incluidos los Memorandos de Entendimiento que cubren el antílope saiga y el ciervo de Bukhara;

*Tomando nota* de que la mayoría de las especies en Asia Central que figuran en los

---

6 Apéndice I – Ciervo de Bukhara/Yarkand *Cervus elaphus yarkandensis* (figura en ambos Apéndices, no está designado para Acción Concertada), Camello bactriano *Camelus bactrianus*, Yak salvaje *Bos grunniens*, Guepardo *Acinonyx jubatus*, Leopardo de las nieves *Uncia uncia*.

7 Apéndice II – Antílope Saiga *Saiga spp.*, Kiang *Equus kiang*, Argali *Ovis ammon*, Gacela de Mongolia *Procapra gutturosa*, Gacela persa *Gazella subgutturosa*, Kulan *Equus hemionus* (los cuatro últimos designados para Acciones Cooperativas).

Apéndices de la CMS también están incluidos en los Apéndices de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), consecuentemente dándose la oportunidad de sinergias, como se prevé en el Memorando de Entendimiento y Programa de Trabajo Conjunto entre las Secretarías de las dos Convenciones.

*Tomando nota con satisfacción* de los progresos realizados desde la COP10 en la implementación de estos mandatos, en particular, el Plan de Acción Internacional para especies individuales sobre la Conservación del Argali *Ovis ammon* (CMS/UNEP/COP11/Doc.23.3.3), y la evaluación de las carencias y necesidades de conservación (CMS/UNEP/COP 11/Inf.11.xx.xx) y el Programa de Trabajo, desarrollado en la preparación de una iniciativa más amplia que comprende todas las acciones encaminadas a la conservación de los grandes mamíferos migratorios y la implementación de la CMS en la región de Asia central;

*Recordando* las decisiones en el marco del proceso de Estructura Futura, incluyendo las actividades 8 y 15 en la Resolución 10.9 en las que se insta a las Partes a “identificar las oportunidades para la cooperación y la coordinación a nivel local y regional a través de la creación de sinergias basadas en la geografía”, y “a buscar oportunidades para desarrollar relaciones sinérgicas, ya sea basadas en la geografía o en la agrupación de especies”, como ocurre con el desarrollo de un programa de conservación común;

*Tomando en cuenta* la Declaración de Bishkek sobre la Conservación de leopardos de las nieves y el Programa de Protección Global, integral y a largo plazo del Leopardo de las nieves y de los Ecosistemas, adoptado por los Estados del área de distribución en el Foro Global sobre el Leopardo de las nieves en Bishkek, república de Kirguistán, en octubre de 2013, el cual llama a los estados de distribución a declarar el año 2015 como el Año Internacional del Leopardo de las Nieves y el 23 de octubre como el Día del Leopardo de las Nieves a ser celebrado anualmente;

*Agradecida* por el apoyo financiero y en especie de los Gobiernos de Suiza y Alemania y la Unión Europea a través de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH (GIZ) en la consecución del trabajo para la conservación de los mamíferos migratorios en la región de Asia central;

*Agradecida además* del Gobierno de Kirguistán por alojar la Reunión de las Partes interesadas en la Conservación de Grandes Mamíferos en Asia Central del 23 al 25 de septiembre de 2014 en Bishkek, la cual desarrolló un Programa de Trabajo para la Iniciativa sobre los Mamíferos del Asia Central.

*La Conferencia de las Partes de la  
Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres*

1. *Adopta* el Programa de Trabajo para la Iniciativa sobre los Mamíferos del Asia Central y *respalda* el concepto de la *Iniciativa sobre Mamíferos de Asia Central (CAMI, por sus siglas en inglés)* como un enfoque innovador e integrador en un programa regional, que identifica sinergias basadas en programas de trabajo compartidos o comunes, en la geografía, las especies y los intereses de acuerdo con las decisiones de la Estructura Futura, para mejorar la cooperación y la coordinación a nivel local, regional e internacional, para reducir al mínimo la superposición institucional y para mejorar la eficiente implementación de la CMS y sus

instrumentos en los grandes mamíferos de la región;

2. *Adopta además* las Directrices para enfrentar el impacto de la minería e infraestructura sobre los mamíferos migratorios en Asia Central, contenidos en PNUMA/CMS/COP11/Doc.23.3.2;

3. *Adopta igualmente* el Plan de Acción Internacional de especies individuales para la Conservación del Argali *Ovis ammon*, contenido en PNUMA/CMS/COP11/Doc.23.3.3;

4. *Encarga* a la Secretaría que, en función de la financiación, tome el papel de coordinación de la implementación del programa de trabajo y establezca un puesto para un oficial en la Secretaría de la CMS para coordinar el CAMI, incluyendo el apoyo en la aplicación de los Mde pertinentes, Planes de Acción de especies individuales como el del Argali y otros mandatos de CMS;

5. *Solicita* a las Partes e *invita* a todos los Estados del área de distribución, a las organizaciones socias, a los donantes y al sector privado a participar en el CAMI y proporcionar los recursos financieros y en especie a fin de apoyar su coordinación y su plena y oportuna implementación;

6. *Hace un llamado* a los estados de distribución a fortalecer la cooperación transfronteriza, entre otros utilizando foros internacionales y regionales existentes;

7. *Encarga* al Consejo Científico y a la Secretaría a que continúen e intensifiquen sus esfuerzos para colaborar con otros foros internacionales pertinentes, con miras a fortalecer las sinergias y la aplicación de la CMS y el CAMI en estos foros.

## Anexo a la Resolución

### PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA INICIATIVA DE MAMÍFEROS DE ASIA CENTRAL (2014-2020)

#### I. Introducción

Los ecosistemas de la región de Asia Central, vastos y en gran medida interconectados, albergan una serie de especies de grandes mamíferos inscritas en las listas de la CMS; la mayoría de ellas está en declive debido a la caza furtiva, el comercio ilegal, la pérdida de hábitat, la degradación y fragmentación del mismo a causa de la minería y el desarrollo de infraestructuras, y por el sobrepastoreo y la competencia del ganado y la conversión a la agricultura. En las Recomendaciones 8.23 y 9.1 las Partes de la CMS reconocieron que las poblaciones de muchos mamíferos migratorios euroasiáticos<sup>8</sup> se encuentran en un estado de conservación profundamente insatisfactorio y que sus ecosistemas y los fenómenos migratorios únicos que se producen en ellos son un ámbito de acción importante para la Convención. La CMS ya está trabajando junto con muchos países y organizaciones de Asia Central, entre otras cosas mediante los memorandos de entendimiento (MdE) sobre la conservación del antílope Saiga y el ciervo de Bukhara/Yarkand y el Plan de Acción para Especies Individuales para la Conservación del Argali. La CMS centra también sus políticas en la eliminación de las barreras a la migración y la creación de redes ecológicas transfronterizas (Res.10.3).

La Iniciativa de Mamíferos de Asia Central (CAMI por sus siglas en inglés) se ha desarrollado en el seno de la CMS para proporcionar un marco estratégico común a la acción a escala internacional para la conservación de los mamíferos migratorios y sus hábitats en la región. Pretende reunir y armonizar la implementación de los instrumentos y mandatos de la CMS existentes, así como las iniciativas adoptadas por otras partes interesadas. La CAMI se centra en gran medida en la promoción de sinergias entre las partes interesadas y los marcos de conservación existentes, y también en el intercambio, la comunicación y el fortalecimiento de la cooperación a través de las fronteras y facilitando la multiplicación de éxitos.

Hasta la fecha, la iniciativa ha dado lugar a lo siguiente:

1. Una evaluación de las carencias y necesidades de la conservación de los mamíferos migratorios en Asia Central (Karlstetter & Mallon 2014), que incluía una encuesta a las partes interesadas, cuestionarios online y entrevistas en Afganistán, China, la República Islámica de Irán, Kazajstán, Kirguistán, Mongolia, la Federación de Rusia, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán en febrero y marzo de 2014, y reuniones nacionales de consultas en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán en mayo y junio de 2014 (la evaluación puede consultarse en PNUMA/CMS/COP11/Inf.1)
2. Sobre la base de los resultados de esa encuesta, se generaron los siguientes resultados:

---

<sup>8</sup> Una "especie migratoria" según la CMS significa "el conjunto de la población o toda parte de ella geográficamente aislada de cualquier especie o grupo taxonómicamente inferior de animales silvestres, de los que una parte importante franquea cíclicamente y de manera previsible, uno o varios límites de jurisdicción nacional." (CMS 1979)

- a. Una recopilación de acciones clave que las partes interesadas han identificado como importantes para la conservación de los mamíferos migratorios de toda la región, (publicado como PNUMA/CMS/CAMI/Inf.2)
- b. Un proyecto de programa de trabajo (PdT) para la CAMI, el cual fue desarrollado durante la Reunión de Partes regionales interesadas sobre la conservación de grandes mamíferos de Asia Central de Bishkek, Kirguistán (23-25 septiembre 2014).

## II. **Ámbito taxonómico y geográfico**

Actualmente la CAMI aborda 15 especies, seleccionadas sobre la base de los criterios siguientes<sup>9</sup>:

### 1. Inscripción en los Anexos de la CMS:

Anexo 1: ciervo de Bukhara/Yarkand *Cervus elaphus yarkandensis* (inscrito también en el Anexo II), camello bactriano *Camelus bactrianus*, yak *Bos grunniens*, leopardo de las nieves *Uncia uncia*, guepardo *Acinonyx jubatus*

Anexo 2: antílope Saiga *Saiga tatarica* y Saiga de Mongolia *S. borealis mongolica*, argalí *Ovis ammon*, gacela de Mongolia *Procapra gutturosa*, gacela persa/de bocio *Gazella subgutturosa*, hemiono *Equus hemionus*, kiang *Equus kiang*

2. Otras especies migratorias de larga distancia que no están inscritas en la CMS: antílope tibetano *Pantholops hodgsonii*

3. Especies con poblaciones transfronterizas (actuales o que pueden serlo en el futuro) y cuyo área de distribución coincide prácticamente con el de las especies enumeradas más arriba: caballo de Przewalski *Equus caballus przewalskii*, gacela del Tíbet *Procapra picticaudata*

4. La gacela chinkara (gacela jebeer) *Gazella bennettii* fue agregada formalmente durante la reunión de las Partes regionales interesadas, Bishkek (23-25 de septiembre de 2014)

En la región de Asia Central estas 15 especies están presentes en los siguientes 14 Estados del área de distribución:

Afganistán, Bután, China, India, La República Islámica de Irán, Kazajstán, Kirguistán, Mongolia, Nepal, Pakistán, la Federación de Rusia, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

## III. **Visión, meta y objetivos del PdT**

---

9 La norma de referencia taxonómica para los mamíferos en la CMS es Wilson & Reeder (2005).

Siguiendo con las recomendaciones de las evaluaciones antes mencionadas, el PdT desarrollado en el marco de la CAMI persigue la visión, meta y objetivos siguientes:

**Visión:**

Las comunidades locales y todas las partes interesadas perciben el valor que poseen y los beneficios que aportan unas poblaciones seguras y viables de mamíferos migratorios que se distribuyen por los paisajes de Asia Central en ecosistemas saludables.

**Meta:**

Mejorar la conservación de los grandes mamíferos migratorios y sus hábitats en la región de Asia Central fortaleciendo la coordinación y la cooperación transfronteriza.

**Objetivos:**

1. Abordar las principales amenazas y cuestiones que actualmente no están (suficientemente) cubiertas por los programas de trabajo y las partes interesadas existentes.
2. Guiar la planificación e implementación de las acciones de conservación que sean prioritarias a escala regional.
3. Facilitar el intercambio de conocimiento, la comunicación y la promoción de sinergias.
4. Apoyar la implementación, coordinación y financiación de la CAMI.

**IV. Estructura de un proyecto de programa de trabajo**

El proyecto de PdT (Tabla 1) se estructura en torno a la meta y los objetivos. Las principales acciones identificadas dentro de cada objetivo se han desarrollado tomando como base los resultados del proceso de evaluación. Las actividades y hasta cierto punto las responsabilidades respectivas y las prioridades fueron identificadas en la Reunión de las Partes interesadas sobre la conservación de grandes mamíferos de Asia central de Bishkek, Kirguistán (23-25 septiembre 2014).

El PdT cubre el periodo de 2014 a 2020 de acuerdo con el ciclo trienal de la conferencia de las partes de la CMS. En 2020 debería producirse una revisión de la evaluación de las carencias y necesidades de la conservación de los mamíferos migratorios de Asia Central y del Programa de Trabajo.

**Tabla 1. Proyecto de Programa de Trabajo**

<b>Visión:</b>			
Poblaciones seguras y viables de mamíferos migratorios distribuidas por todos los diferentes paisajes de Asia Central en ecosistemas saludables, que sean valoradas por las comunidades locales y los sectores interesados, a los cuales aporten beneficios.			
<b>Objetivo general:</b>			
Mejorar la conservación de los grandes mamíferos migratorios y sus hábitats en la región de Asia Central mediante el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación transfronteriza.			
<b>Objetivo 1. Abordar las amenazas y problemas claves no (suficientemente) cubiertos en la actualidad por los programas de trabajo y los sectores interesados existentes.</b>			
<b>Problema</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>
<b>1.1. Caza y comercio ilegal</b>	1.1.1. Reforzar la capacidad de los guardas forestales y demás personal relevante para combatir la caza y el comercio ilegal y asegurar la financiación necesaria (recursos humanos, equipamiento, entrenamiento).	Agencias gubernamentales, ONG	Alta
	1.1.2. Promover una revisión de la legislación nacional—y su aplicación—sobre caza y comercio (incluyendo sanciones relevantes, simplificación del proceso judicial, aplicación de sistemas de pago de bonificaciones para crear incentivos adecuados para el personal responsable de la aplicación y reinversión de las multas en conservación) así como el cumplimiento de CITES (y ratificación de CITES por aquellos estados que todavía no son Partes).	Agencias gubernamentales	Alta
	1.1.3. Promover un seguimiento regular y consistente de las especies con el fin de orientar, donde proceda, la extracción sostenible y coordinada de las especies cinegéticas.	Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG	Alta
	1.1.4. Mejorar la comunicación y la cooperación entre agencias (grupos de trabajo multi-agencia) a nivel nacional y regional en relación con asuntos científicos, de gestión y aplicación (p.ej. mediante el desarrollo de una Red de aplicación para la fauna y mayor cooperación con las aduanas).	Agencias gubernamentales, instituciones científicas	Alta/Media
	1.1.5. Promover el uso de nuevas tecnologías, métodos y herramientas para la aplicación	Agencias	Alta/Media



	(utilización de SMART, perros olfateadores, evaluaciones de riesgo).	gubernamentales, ONG	
	1.1.6. Promover el intercambio de información entre los estados del área de distribución, de tránsito y consumidores para combatir la caza y el comercio ilegal y asegurar que se ponga a disposición la información adecuada sobre las normativas de caza de trofeos.	Agencias gubernamentales, ONG, TRAFFIC (por confirmar), CITES (por confirmar)	Alta/Media
	1.1.7. Evaluar la viabilidad de la caza de trofeos para las especies cinegéticas cubiertas por la CAMI en la región de Asia Central, velando por que correspondan beneficios a las comunidades locales, así como la legislación relevante.	Agencias gubernamentales, ONG	Media
	1.1.8. Asegurar apoyo público para combatir el comercio y la caza ilegal a través de la divulgación y el desarrollo de “redes de ciudadanos/informantes”.	Agencias gubernamentales, ONG	Media
	1.1.9. Estudiar otras opciones de uso sostenible de la fauna (caza de subsistencia, ‘caza verde’, fotografía) que puedan crear incentivos para la conservación y revisar la legislación correspondiente.	Agencias gubernamentales, ONG	Media
	1.1.10. Rotación de los cotos de caza para evitar la sobreutilización de animales en un área concreta.	Agencias gubernamentales, ONG	Media
<b>1.2. Sobrepastoreo y competencia con el ganado</b>	1.2.1 Desarrollar una metodología para la investigación y el seguimiento basada en ejemplos de buenas prácticas en a) productividad de los pastos b) idoneidad de los pastos y c) transmisión de enfermedades.	Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG	Alta
	1.2.2. Revisar y modificar los reglamentos existentes sobre pastoreo (tanto legal como de costumbre) basándose en, por ejemplo, la capacidad de carga y los puntos calientes de hábitats para la fauna.	Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG	Media
	1.2.3. Mejorar los programas de cría del ganado para combatir el exceso de ganado en los pastos (centrándose en razas que promuevan la salud del rebaño, la productividad y la	Agencias gubernamentales,	Alta

	diversidad de los productos).	instituciones científicas, ONG	
	1.2.4. Desarrollar y promover programas de concienciación y educacionales sobre protección de la fauna entre las comunidades de pastores.	ONG, agencias gubernamentales (p.ej. ministerios de educación)	Alta
	1.2.5. Promover actividades de subsistencia sostenibles entre las comunidades de pastores con el fin de reducir su dependencia del ganado como fuente de ingresos principal.	ONG, empresas	Alta
	1.2.6. Establecer grupos de trabajo ministeriales conjuntos (comités) para tratar temas de utilización de pastos y protección de la fauna.	Agencias gubernamentales con apoyo de ONG	Alta
	1.2.7. Establecer y promover programas de guardas forestales voluntarios para crear recompensas/incentivos en las comunidades de pastores que residen cerca de áreas de fauna protegida/corredores ecológicos.	Agencias gubernamentales, comunidades locales, ONG	Media
	1.2.8. Cuando sea posible, minimizar el pastoreo del ganado en las rutas de migración.	Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, pastores	Alta
	1.2.9. Explorar opciones para asegurar el ganado contra los desastres naturales.	Agencias gubernamentales, compañías aseguradoras	Media
	1.2.10. Mejorar la calidad y la productividad de los pastos y ofrecer fuentes de alimentación “no provenientes de pastos” para alimentar al ganado cuando sea posible.	Agencias gubernamentales, instituciones científicas	Media
<b>1.3. Desarrollo de</b>	1.3.1. Facilitar información/conocimientos específicos sobre especies y paisajes,	CMS, PNUMA-	

<b>industrias e infraestructuras / barreras a los desplazamientos</b>	<p>específicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) desarrollar estándares comunes para la creación de mapas,</li> <li>b) desarrollar mapas (capas) por país por especie (identificar áreas clave),</li> <li>c) desarrollar y actualizar las capas de los mapas con las barreras existentes o potencialmente planeadas para el futuro,</li> <li>d) facilitar el acceso a mapas (GIS) a nivel nacional, bilateral y regional,</li> <li>e) desarrollar hojas informativas individuales para cada especie (incluyendo comportamiento, ecología, etc.), e</li> <li>f) identificar lagunas en el conocimiento e iniciar una investigación aplicada dirigida.</li> </ul>	<p>WCMC (por confirmar), agencias gubernamentales, instituciones científicas nacionales, ONG</p>	<p>Alta (a) Alta/Media (b, c, d) Media (e)</p>
	<p>1.3.2. Mejorar la concienciación pública sobre las barreras a la migración, específicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) concienciar al público general sobre los beneficios proporcionados por las especies migratorias,</li> <li>b) concienciar al público general sobre los impactos de las barreras sobre las especies migratorias y posibles soluciones, y</li> <li>c) llevar a cabo campañas de información dirigidas a los tomadores de decisiones en el sector gubernamental y agencias técnicas.</li> </ul>	<p>CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas nacionales, ONG, medios de comunicación</p>	<p>Alta</p>
	<p>1.3.3. Promover el conocimiento y aplicación de soluciones técnicas, específicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) documentar soluciones técnicas para casos específicos (especie, paisaje y tipo de barrera),</li> <li>b) establecer una plataforma de intercambio de información (o utilizar las existentes),</li> <li>c) documentar y monitorear los impactos y la eficacia de las soluciones técnicas, y</li> <li>d) incluir el problema de las barreras a la migración en los programas universitarios relevantes.</li> </ul>	<p>CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas nacionales, ONG</p>	<p>Alta</p>

	<p>1.3.4. Abordar temas relativos a políticas, específicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) establecer grupos de trabajo multi-agencia nacionales y bilaterales sobre las vallas fronterizas (incluyendo agencias de seguridad de fronteras, aduanas, ministerios de asuntos exteriores, agencias de medio ambiente/naturaleza, instituciones financieras internacionales),</li> <li>b) establecer un grupo especial nacional multi-agencia para proyectos de grandes infraestructuras (p.ej. transporte y otros ministerios relevantes),</li> <li>c) integrar la conservación de las especies migratorias en los reglamentos e implementación de EIA a nivel nacional, e</li> <li>d) integrar la conservación de las especies migratorias en los requerimientos de las instituciones financieras internacionales.</li> </ul>	CMS, puntos focales nacionales, agencias gubernamentales, instituciones científicas nacionales, ONG	Alta/Media
<b>1.4. Buena gobernanza de la gestión de los recursos naturales/ políticas y legislación</b>	1.4.1. Desarrollar/revisar las políticas y marcos de trabajo regulatorios existentes que afecten a las especies migratorias y transfronterizas (o políticas que creen amenazas conocidas/identificadas) que sean de interés para la CMS con el fin de abordar las carencias.	Agencias gubernamentales, puntos focales nacionales	Alta
	1.4.2. Identificar si existen problemas a nivel local o nacional y dónde entran en conflicto unas políticas con otras.	Agencias gubernamentales, ONG	Alta/Media
	1.4.3. Facilitar o apoyar la reunión de un grupo de trabajo experto a nivel regional o de un problema específico al cual se le encargue desarrollar una estrategia para ampliar las políticas nacionales a nivel regional (nacional, bilateral, trilateral, etc.) con el fin de armonizar/coordinar políticas que difieran.	CMS, agencias gubernamentales	Alta/Media
	1.4.4. Ofrecer el PdT del CAMI a foros multinacionales como la Asociación del Sur Asia para la Cooperación Regional, Shanghái Cooperation y otros, con el fin de promover la ejecución del PdT y los requerimientos de la CMS.	OING, CMS, agencias gubernamentales	Media
	1.4.5. Implicar a la infraestructura de transportes, agricultura, puestos de defensa fronterizos (p.ej. OSCE, CAREC, FAO) en los talleres técnicos relevantes de la CMS para representar los intereses y la capacidad de grupos que conducen a las amenazas identificadas.	CMS, OING, agencias gubernamentales	Alta

	1.4.6. Crear una guía de ‘buenas prácticas’ políticas para aquellos problemas que afectan a las especies migratorias y transfronterizas en los países de la CAMI.	CMS, agencias gubernamentales, ONG	Alta/Media
<b>1.5. Necesidades humanas/ participación de la comunidad en la conservación</b>	1.5.1. Promocionar mecanismos de subsistencia sostenibles asociados con la conservación y las condiciones locales y con comunidades enteras.	ONG nacionales e internacionales	Alta
	1.5.2. Apoyar el desarrollo local (educación, salud, energía, etc.) asociado a la conservación y a las necesidades de toda la comunidad.	OING, agencias para el desarrollo	Media
	1.5.3. Establecer (y compartir buenas prácticas) de sistemas de seguridad basados en la comunidad (depredación, conflictos, mal tiempo, etc.)	Como plataforma: CMS; para la implementación: ONG nacionales e internacionales	Alta/Media
	1.5.4. Ofrecer actividades culturales y apropiadas para las especies a profesores utilizando ejemplos actuales como por ejemplo el establecimiento de Clubs de Fauna y la celebración de días temáticos de especies.	ONG nacionales e internacionales, agencias gubernamentales (p.ej. ministerio de educación)	Media
	1.5.5. Crear asociaciones funcionales dentro y entre las comunidades con el fin de implementar y monitorizar organismos bajo el mandato del gobierno nacional, p.ej. para unir comunidades a lo largo de las rutas migratorias.	Líderes de las comunidades, agencias gubernamentales locales, ONG	Media
	1.5.6. Promover y apoyar el uso del conocimiento y las habilidades tradicionales, p.ej. a través planes de gestión basados en la comunidad (participación con definición de estrategia), investigación científica (enfoques participatorios) e información de los resultados a las comunidades en el lenguaje y el formato adecuados.	ONG locales y nacionales, instituciones científicas/ investigación	Alta/Media
	1.5.7. Promover el uso no extractivo de las especies, en especial el ecoturismo: investigar las barreras para una adopción más amplia del ecoturismo en Asia Central y cómo crear y promocionar un paquete llamativo.	ONG, empresas turísticas	Media

	1.5.8. Integrar los problemas de conservación de la biodiversidad (para las especies migratorias) en las estrategias de las agencias de desarrollo nacional e internacional.	CMS, agencias gubernamentales	Alta
	1.5.9. Implicar a los conservacionistas de la comunidad con participación directa en iniciativas de conservación, como el seguimiento por parte de la comunidad o campeones de fauna locales.	Agencias gubernamentales nacionales/locales, ONG	Alta/Media
	1.5.10. Implicar y animar a la inversión por parte de ONG adicionales y empresas, especialmente grandes industrias locales (p.ej. petróleo, gas, minería).	CMS, ONG internacionales implicadas en la actualidad	Media
<b>1.6. Conocimiento científico</b>	1.6.1. Empezar análisis de carencias basados en pruebas científicas para las diferentes especies con el fin de comprender sus limitaciones y explicar esas limitaciones, identificar cuestiones clave y elaborar las hipótesis apropiadas necesarias para permitir un avance sólido en el conocimiento y proporcionar información significativa e inequívoca a los sectores interesados.	Instituciones científicas, ONG	Alta
	1.6.2. Desarrollar e implementar programas nacionales basados en ciencia (armonización de las diferentes regiones).	Instituciones científicas	Media
	1.6.3. Desarrollar indicadores de seguimiento apropiados, con estimadores de confianza completamente dilucidada y orientación para la interpretación con el fin de apreciar los cambios.	Instituciones científicas, agencias gubernamentales, ONG	Tras la finalización del análisis de carencias
	1.6.4. Asegurar la integración y la aplicación de los datos y hallazgos obtenidos de la investigación científica en la planificación de la gestión de la conservación.	Instituciones científicas	Alta
	1.6.5. Realizar investigaciones para mejorar la comprensión de la permeabilidad paisajística como una función de cambio socioeconómico, cambio ambiental y configuración de áreas protegidas.	Instituciones científicas	Alta/ Media
<b>1.7. Cooperación transfronteriza</b>	1.7.1. Desarrollar un entendimiento y hacer mejor uso de los procesos políticos, específicamente: a) identificar los procesos formales dentro de los estados del área de distribución	Agencias gubernamentales, puntos focales,	Alta

	<p>relativos a la adopción de acuerdos transfronterizos e informar a la CMS, y</p> <p>b) resaltar áreas donde la CMS puede tener una influencia (especialmente entre las Partes).</p>	CMS	
	<p>1.7.2. Basarse en los acuerdos existentes, específicamente:</p> <p>a) elaborar un inventario de los MEA, acuerdos gubernamentales/entre varios socios y plataformas existentes en la región de la CAMI, basándose en la evaluación de carencias y necesidades de la CAMI, e identificar puntos de entrada para una mejor cooperación,</p> <p>b) formar asociaciones e integrar la conservación de las especies migratorias en los mecanismos existentes como CITES y las agendas de desarrollo, y</p> <p>c) explorar el potencial de la Unión Aduanera de Eurasia para reforzar la conservación transfronteriza (identificar oportunidades y riesgos).</p>	OING, ONG, CMS, MEA relevantes y foros internacionales, agencias gubernamentales	Media
	<p>1.7.3. Mejorar la colaboración a nivel científico y de trabajo, específicamente:</p> <p>a) promover la colaboración formal e informal a través de grupos de trabajo científicos,</p> <p>b) animar la cooperación a nivel de trabajo de campo en los estudios, la investigación y el seguimiento, así como visitas de estudio y de intercambio.</p>	Todas las ONG presentes en los países relevantes, instituciones científicas	Alta/Media
	<p>1.7.4. Aumentar la concienciación, específicamente:</p> <p>a) promover los beneficios de la cooperación transfronteriza entre los gobiernos y los interesados, y</p> <p>b) ofrecer ejemplos positivos (p.ej. de 1.7.3) para una cooperación exitosa e intercambiar las lecciones aprendidas.</p>	CMS, puntos focales, agencias gubernamentales	Media
	<p>1.7.5. Reforzar la comunicación transfronteriza, específicamente:</p> <p>a) realizar un análisis de carencias en la comunicación,</p> <p>b) identificar las mejores maneras para la comunicación con el fin de promover la acción, e</p> <p>c) identificar y aumentar el conocimiento de los matices culturales, lingüísticos y</p>	CMS, agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas	Media

	políticos de los diferentes países para poder efectuar una correcta comunicación.		
<b>Objetivo 2. Guiar la planificación y la implementación de acciones de conservación prioritarias a escala regional</b>			
<b>Paisaje y especies</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>
<b>2.1. Leopardo de las nieves y argali (ecosistemas de montaña)</b>	<p>2.1.1. Se han identificado los siguientes paisajes transfronterizos prioritarios. Las actividades para cada uno de ellos estarán en línea con aquellas especificadas en el GSLEP<sup>1</sup>, el NSLEPS<sup>2</sup> asociado y el Plan de Acción individual para el argali.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Altay-Sayan (China, Kazajstán, Mongolia, Rusia)</li> <li>b) Junggar-Alatau (Kazajstán, China)</li> <li>c) Saur-Tarbagatay (China, Kazajstán)</li> <li>d) Inner Tien Shan (China, Kirguistán)</li> <li>e) East Tien Shan (Kazajstán, Kirguistán, China)</li> <li>f) West Tien shan (Kirguistán, Uzbekistán, Kazajstán)</li> <li>g) Hissar-Alay (Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán)</li> <li>h) Pamir (Afganistán, China, Tayikistán, Pakistán)</li> <li>i) Karakorum (Pakistán, Afganistán, China)</li> <li>j) Central Himalaya (Bután, China, India, Nepal, Pakistán)</li> <li>k) Qinghai-Tibetan Plateau (China, y pequeñas áreas de Bután, Nepal, India)</li> <li>l) Gobi (China, Mongolia)</li> </ul>	Agencias gubernamentales, Secretaría del GSLEP, CMS, ONG, instituciones científicas	Alta
<b>2.2. Ecosistema del desierto de Gobi–estepas orientales (asno salvaje, camello salvaje, gacela de Mongolia, gacela persa, caballo de Przewalski)</b>	<p>2.2.1. Abordar los impactos producidos por infraestructuras lineares y mantener la permeabilidad del paisaje, específicamente:</p> <p><b>Vallas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) crear mapas con las vallas existentes en el paisaje en una base de datos espacial (SIG) incluyendo metadatos importantes,</li> <li>b) mitigar el impacto de las vallas existentes mediante su eliminación o modificación a diseños más respetuosos con la fauna,</li> </ul>	Agencias gubernamentales, empresas mineras y de infraestructuras, sector privado, instituciones científicas, ONG, OING	Alta



	<p>c) endurecer los requerimientos de las EIA para que las vallas requeridas o propuestas sean evaluadas según su necesidad y en su caso, asegurar que sean respetuosas con la fauna y apropiadas para todas las especies afectadas. (i) Evaluar el marco legal existente (propiedad conjunta de ferrocarriles, políticas de seguridad de fronteras). (ii) Crear un grupo de trabajo para evaluar estándares de buenas prácticas o tomar la iniciativa para definir nuevos, y</p> <p>d) explorar problemas/opciones relacionados con el aumento de la permeabilidad de las vallas.</p> <p><b>Carreteras</b></p> <p>e) elaborar mapas de carreteras con gran volumen de tráfico existente o esperado (&gt;1000 vehículos/día),</p> <p>f) desarrollar estrategias de reducción de impactos: (i) pasadizos para la fauna que sean adecuados para el paisaje y las especies, (ii) asegurar que el requerimiento de la reducción sea necesario, (iii) llevar a cabo investigaciones, (iv) promover la participación pública para apoyar la reducción, (v) participar en discusiones de alto nivel con agencias/oficiales del gobierno a cargo de la toma de decisiones en el desarrollo de infraestructuras, y</p> <p>g) mejorar el proceso de EIA (ver ‘vallas’).</p> <p><b>Ferrocarriles</b></p> <p>h) elaborar mapas de áreas intocables y áreas adecuadas para el alineamiento con el fin de orientar a los responsables de la planificación,</p> <p>i) realizar una investigación para determinar si el kulan cruzaría unas vías sin vallas,</p> <p>j) mejorar el proceso de EIA, e</p> <p>h) incorporar conceptos de permeabilidad paisajística para el desarrollo de carreteras y ferrocarriles a escala regional.</p>		
	<p><b>Propiedad de la tierra</b></p> <p>2.2.2 Empezar actividades de cartografía e investigación para elucidar los efectos de la propiedad variable de la tierra y su gestión consiguiente sobre la permeabilidad del</p>	<p>Agencias gubernamentales, instituciones científicas</p>	<p>Alta/Media</p>

	<p>paisaje.</p> <p>2.2.3. Iniciar un grupo de trabajo multi-agencia para monitorizar y discutir soluciones para mantener la permeabilidad de los paisajes.</p>		
	<p><b>Diálogo político</b></p> <p>2.2.4. Acelerar las discusiones transfronterizas en curso.</p>	Agencias gubernamentales, CMS	Alta/Media
	<p>2.2.5. Reforzar o expandir las redes de áreas protegidas transfronterizas que promuevan la conservación de migrantes de largas distancias en el ecosistema de las estepas del este del desierto de Gobi (camello salvaje, kulan y caballo de Przewalski para empezar).</p>	Agencias gubernamentales, CMS, ONG	Media
	<p>2.2.6. Desarrollar un plan de acción individual para el asno salvaje.</p>	Grupo especialista de equinos de la UICN, CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG	Alta
	<p>2.2.7. Establecer una cooperación y coordinación transfronteriza para la conservación del caballo de Przewalski entre los estados del área de distribución.</p>	Agencias gubernamentales, instituciones científicas, CMS, ONG, International Takhi Group (ITG)	Alta/Media
<p><b>2.3. Región sudoccidental (guepardo, gacela persa, chinkara, asno salvaje [kulan/onagro], caballo de</b></p>	<p><b>Guepardo (Afganistán, Irán [República Islámica del], Pakistán, Turkmenistán)</b></p> <p>2.3.1. Aumentar el número y/o tamaño de las áreas protegidas y la conectividad entre ellas en Irán.</p>	Departamento de Medio Ambiente de Irán (DOE), Sociedad Iraní del Guepardo (ICS), ONG	Alta

<b>Przewalski, urial transcaspio<sup>3</sup>)</b>	2.3.2. Mejorar la eficacia de las áreas protegidas mediante la identificación de corredores y un enfoque paisajístico (noreste y centro-sur de Irán).	DOE, ICS, ONG	Alta/Media
	2.3.3 Realizar estudios de campo de hábitats potenciales en áreas de Afganistán y Pakistán fronterizas con Irán.	Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG	Alta/Media
	2.3.4. Recopilar información sobre distribución y amenazas (p.ej. mediante telemetría).	ICS, instituciones científicas, ONG, agencias gubernamentales	Media
	2.3.5. Organizar un taller sobre el guepardo en Irán y desarrollar un programa regional para la conservación y la restauración del guepardo.	Agencias gubernamentales, ICS, ONG, Grupo especialista de felinos de la UICN	Alta
	<b>Paisaje de Ustyurt (Kazajstán, Turkmenistán, Uzbekistán; asno salvaje, gacela persa, urial transcaspio, antílope saiga)</b> 2.3.6 Seguir los desplazamientos del kulan, incluyendo métodos de telemetría. 2.3.7. Promover la creación de áreas protegidas, basándose en argumentos científicos. 2.3.8. Aumentar la cooperación transfronteriza en Ustyurt.	Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas 2.3.8. más CMS, Mde Saiga	Alta/Media
	<b>Kulan/onagro (República Islámica de Irán, oeste de Afganistán, sur de Turkmenistán, Uzbekistán, Kazajstán, Kirguistán)</b> 2.3.9. Recopilar información sobre distribución y amenazas, incluyendo estudios de telemetría. 2.3.10. Identificar corredores y hábitats adicionales potenciales. 2.3.11. Evaluar la viabilidad de una reintroducción en el Valle de Alai, Kirguistán.	Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas 2.3.11. Agencia estatal de Kirguistán, ONG,	Media

	2.3.12. Ver Actividad 2.2.6	instituciones científicas	
	<p><b>Gacela persa (Issyk-Kul, Ustyurt, Kyzylkum, Karakum, Afganistán, República Islámica de Irán, Pakistán)</b></p> <p>2.3.13. Evaluar reintroducciones donde sea necesario y donde existan hábitats adecuados.</p> <p>2.3.14. Desarrollar un programa subregional para la conservación y la restauración de la especie.</p> <p>2.3.15. Evaluar el impacto de las infraestructuras lineares sobre las gacelas persas y desarrollar e implementar medidas de minimización (como 1.3).</p> <p>2.3.16. Revisar la legislación para combatir el crimen contra la fauna (como 1.1).</p>	<p>Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas</p> <p>2.3.14. más Grupo Especialista de antílopes de la UICN</p>	Alta/Media
	<p><b>Chinkara (República Islámica de Irán y áreas contiguas de Afganistán y Pakistán)</b></p> <p>2.3.17. Evaluar reintroducciones donde sea necesario y donde existan hábitats adecuados.</p> <p>2.3.18. Desarrollar un programa subregional para la conservación y la restauración de la especie.</p>	<p>Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas, Grupo Especialista de antílopes de la UICN</p>	Media
<b>2.4. Meseta tibetana-Qinghai (China, Bután, India, Nepal, Pakistán)</b>	2.4.1. Desarrollar un plan de acción multi-especies para los ungulados de la meseta tibetana-Qinghai (chiru, kiang, gacela tibetana y argali, más gacela de Przewalski <sup>3</sup> , ciervo de hocico blanco <sup>3</sup> , cabra azul <sup>3</sup> ).	Agencias gubernamentales, instituciones científicas, UICN, ONG	Alta/Media
	2.4.2. Coordinar actividades transfronterizas a nivel nacional y provincial.	Agencias gubernamentales, otros	Media
	<p><b>Información sobre las especies</b></p> <p>2.4.3. Recopilar e integrar información sobre la distribución y los desplazamientos de las especies por toda la meseta.</p> <p>2.4.4. Continuar las tareas de evaluación de las amenazas de la caza y el comercio ilegal</p>	Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG	Alta/Media

	<p>de fauna, especialmente en áreas protegidas.</p> <p>2.4.5. Identificar puntos calientes de importancia biológica de las especies de interés en las áreas fronterizas provinciales e internacionales.</p> <p>2.4.6. Desarrollar planes de gestión coordinados para las especies en las diferentes provincias.</p>		
	<p><b>Amenazas por infraestructuras</b></p> <p>2.4.7. Revisar los planes de desarrollo de infraestructuras con el fin de asegurar que no se produzcan impactos adversos en las especies de interés (como 1.3).</p> <p>2.4.8. Incorporar consideraciones con respecto a las especies (incluyendo migración) en los planes y programas nacionales, por ejemplo en la planificación nacional de zonas de funciones ecológicas clave.</p> <p>2.4.9. Resaltar la contribución de los planes de acción a la estrategia de línea roja ecológica la cual se está considerando actualmente.</p>	Agencias gubernamentales	Media
	<p><b>Política de áreas protegidas</b></p> <p>2.4.10. Reforzar las áreas protegidas existentes y considerar la creación de nuevas áreas protegidas para incorporar los ‘puntos calientes’ identificados.</p>	Agencias gubernamentales, instituciones científicas	Media/Baja
	<p>2.4.11. Integrar la conservación basada en la comunidad en la legislación y práctica de áreas protegidas.</p>	Agencias gubernamentales, ONG	Alta/Media
<p><b>2.5. Ciervo de Bukhara (bosques tugai de Afganistán, Kazajistán, Tayikestán, Turkmenistán, Uzbekistán)</b></p>	<p>2.5.1. Aprobar el formato de presentación de informes sobre la implementación del MdE del ciervo de Bukhara, y un formato para propuestas para la revisión a corto plazo y a largo plazo del Plan de Acción.</p> <p>2.5.2. Desarrollar, evaluar y aprobar planes nacionales de actividades concretas para los próximos 5-10 años.</p> <p>2.5.3. Solicitar a los gobiernos de los países del área de distribución presentar un informe de progreso y propuestas para la revisión del Plan de Acción (si fuera necesario) una vez cada 2 años. (La solicitud de informes debe seguir el protocolo oficial: de la Secretaría de la CMS a los Ministerios de Asuntos Exteriores de los</p>	CMS, agencias gubernamentales, Programa para Asia Central de WWF	Alta

	<p>estados del área de distribución con copias a los Ministerios/Comités estatales relevantes).</p> <p>2.5.4. Asegurar el intercambio regular de información entre los estados del área de distribución, incluyendo reuniones regulares de los Signatarios del MDE a través de la Secretaría de la CMS o un coordinador del MDE autorizado, apoyado por la Secretaría de la CMS.</p>		
<b>Objetivo 3. Facilitar el intercambio de información, la comunicación y la promoción de sinergias</b>			
Asunto	Actividad	Responsable	Prioridad
<b>3.1. Knowledge and Data sharing</b>	3.1.1. Identificar y establecer mecanismos para el almacenamiento de datos e información y compartirlos con la CAMI.	CMS, boletín de noticias del Grupo Especialista transfronterizo de la UICN	Alta
	3.1.2. Determinar la viabilidad del intercambio de datos, considerando obstáculos potenciales (p.ej. propiedad, acceso, derechos de propiedad intelectual) e identificar maneras de superarlos.	ONG, CMS, instituciones científicas	Baja
	3.1.3. Emprender un análisis de la necesidad de datos para los sectores interesados de la CAMI.	ONG, CMS	Media
	3.1.5. Analizar los datos recogidos para resaltar la aplicación de conservación relevante.	CMS, ONG, instituciones científicas	Baja
	3.1.6. Establecer ejemplos adecuados de fuentes existentes como el Centro de recursos para el saiga; noticias sobre el saiga, noticias sobre felinos, etc.	CMS, ONG	Media
	3.1.7. Realizar un análisis de carencias en las fuentes de información existentes y las rutas de divulgación.	ONG, CMS	Alta
	3.1.8. Establecer una “Iniciativa científica asiática para la conservación de la migración” con el fin de facilitar la comunicación científica: intercambio de información entre instituciones, creación de una red de contactos facilitada por la CMS, creación de capacidad.	CMS, instituciones científicas, ONG	Alta/Media

	3.1.9. Recopilar información incluyendo planes de acción de especies existentes en la página web de la CMS y considerar el desarrollo de Planes de Acción para aquellas especies que no cuenten con uno.	CMS, ONG, agencias gubernamentales	Alta
<b>Objetivo 4. Apoyar la implementación, la coordinación y los recursos de la CAMI</b>			
<b>Asunto</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>
<b>4.1. Mecanismo de coordinación para la CAMI</b>	4.1.1. Establecer el puesto de coordinador de Asia Central dentro de la Secretaría de la CMS para permitir servicios de Secretaría sostenibles a largo plazo para la CAMI.	CMS	Alta
	4.1.2. Identificar y nombrar puntos focales de especies (y en el proceso revisar plataformas adecuadas como la red del leopardo de las nieves, grupos especialistas de la UICN) y publicarlos en la página web de la CMS.	CMS, ONG, OING, instituciones científicas	Alta
	4.1.3. Identificar puntos focales para la CAMI en cada país y publicarlos en la página web de la CMS.	CMS, agencias gubernamentales	Alta
	4.1.4. Organizar talleres técnicos, temáticos y de eco región de manera regular.	CMS, agencias gubernamentales, ONG, GIZ (por confirmar)	Alta/Media
	4.1.5. Organizar una reunión intersesional de los miembros de la CAMI (cada 2½ años, en 2017).	CMS, GIZ (por confirmar)	Media
	4.1.6. Identificar maneras para conectar los diferentes puntos focales de la CAMI con el fin de discutir asuntos de interés común y avanzar en la implementación (por ejemplo un grupo formal de puntos focales).	CMS, GIZ (por confirmar), ONG, OING	Alta/Media
	4.1.7. Establecer grupos de trabajo transfronterizos para mantener el progreso y la comunicación entre las reuniones/COP de la CMS.	CMS, GIZ (por confirmar)	Alta/Media
	4.1.8. Asegurar una consulta nacional del PdT en los ministerios relevantes tras su adopción en la COP11 para su revisión nacional y aprobación.	Agencias gubernamentales, CMS	Alta
<b>4.2. Implementación</b>	4.2.1. Promover la cofinanciación de iniciativas de los donantes por parte de los	Agencias	Alta/Media

<b>de la financiación</b>	gobiernos así como cofinanciación por parte de los donantes a las iniciativas del gobierno.	gubernamentales	
	4.2.2. Utilizar el dinero procedente del uso sostenible de la fauna para implementar actividades de conservación (p.ej. caza de trofeos y otros) en cooperación con CITES.	Agencias gubernamentales, ONG, CITES	Alta/Media
	4.2.3. Establecer un fondo fiduciario, incluyendo la financiación procedente de compañías mineras e hidroeléctricas.	Agencias gubernamentales, CMS, empresas privadas	Media
	4.2.4. Incluir acciones de conservación para las especies migratorias en los programas estatales existentes/actualizados/elaborados sobre protección de la naturaleza.	Agencias gubernamentales	Alta
	4.2.5. Utilizar fondos nacionales de medio ambiente que existan bajo los organismos del estado e incluir medidas para las especies migratorias.	Agencias gubernamentales	Alta/Media
	4.2.6. Realizar un ‘inventario’ de donantes y programas de financiación e identificar un “campeón” para la CAMI.	ONG, agencias gubernamentales, CMS	Media
	4.2.7. Canalizar el dinero de los pagos medioambientales hacia actividades de conservación de la naturaleza (actualmente estos pagos van a los presupuestos nacionales y se emplean con otros fines).	Agencias gubernamentales	Media
	4.2.8. Utilizar y desarrollar enfoques regionales o paisajísticos para la recaudación de fondos–no sólo proyectos de países individuales.	Coordinación de la CMS, agencias gubernamentales, ONG	Media
	4.2.9. Explorar opciones de financiación a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (incluyendo el programa de Pequeñas Subvenciones) –deberán desarrollarse propuestas conjuntas entre varios países con la participación de las agencias de implementación del FMAM (WB, ADB, UNDP) en los procesos de solicitud de proyectos.	Agencias gubernamentales, ONG, CMS	Alta/Media



	4.2.10. Reforzar la cooperación bilateral entre países así como con los donantes en la recaudación de fondos y desarrollo de proyectos conjuntos.	Agencias gubernamentales, donantes, CMS	Media
	4.2.11. Iniciar una concienciación sistemática entre compañías privadas (fondos de responsabilidad social corporativa).	ONG	Baja
	4.2.12. Considerar organizar eventos benéficos con el fin de movilizar fondos para la CAMI.	Agencias gubernamentales, ONG, CMS	Baja
	4.2.13. Incluir medidas de conservación de la biodiversidad en los contratos con las compañías mineras (p.ej. en los acuerdos de reparto de productos).	Agencias gubernamentales, empresas	Media
<b>4.3 Concienciación</b>	4.3.1. Concienciar y aumentar la comprensión de de la importancia de la región de Asia Central para los mamíferos migratorios a todos los niveles y de todas las maneras.	CMS, agencias gubernamentales, ONG	Alta

Notas: <sup>1</sup>GSLEP = Programa de protección global del leopardo de las nieves y su ecosistema;

<sup>2</sup>NSLEP = Programa de protección nacional del leopardo de las nieves y su ecosistema;

<sup>3</sup>Especies que se encuentran en los mismos paisajes pero que no forman parte de la CAMI de manera oficial.